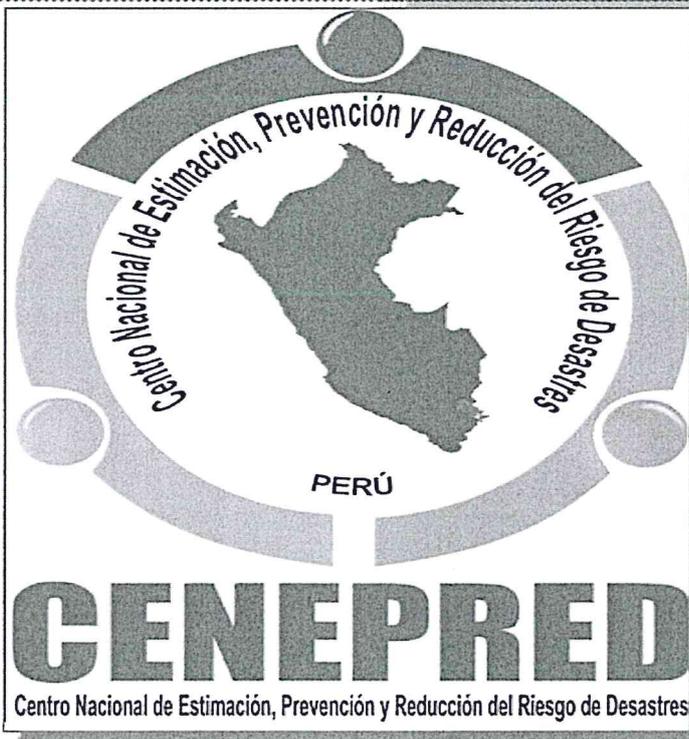


2012

**EVALUACION PRESUPUESTARIA ANUAL DEL  
AÑO FISCAL 2012**



*Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto*

*San Isidro, Mayo 2013*

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a few smaller strokes.



## EVALUACION PRESUPUESTARIA ANUAL DEL AÑO FISCAL 2012

### I. INTRODUCCION

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) fue creado el 18 de febrero de 2011 por Ley N° 29664, "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD". El CENEPRED es un organismo público ejecutor que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción; asimismo, propone y asesora al ente rector, así como a los distintos entes públicos y privados que integran al SINAGERD sobre la política y lineamientos y mecanismos referidos a dichos procesos.

El CENEPRED, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 aprobada por Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01, cumple con presentar la "**Evaluación Presupuestaria Anual del Año Fiscal 2012**", teniendo en cuenta los registros consignados en el Sistema Integrado de Administración Financiero – SIAF del módulo de Proceso Presupuestario y en la base de datos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuya información ha servido para la identificación del resultado del indicador de gestión.

En su elaboración se ha tenido en cuenta la estructura contenida en la mencionada Directiva y cuyos resultados nos permiten apreciar la Gestión Presupuestaria Institucional durante el Año Fiscal 2012.

### II. ANTECEDENTES

La Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, asignó al Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente al monto de S/. 5'500,000.00 (Cinco millones quinientos mil con 00/100 nuevos soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios; dicho presupuesto fue formalizado mediante la Resolución Jefatural N° 057-2011-CENEPRED/J de fecha 14 de diciembre de 2011.

### III. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus Modificaciones".
- Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012".
- Resolución Directoral N° 022-2011EF/50.01 que modifica al Decreto Supremo N° 068-2008-EF que aprueba el "Clasificador Funcional del Sector Público"
- Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01 que Aprueba las Modificaciones al "Clasificador de Ingresos y Gastos".
- Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria".
- Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 que aprueba la "Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012".



#### IV. DESARROLLO DEL INFORME

##### 4.1. VARACIONES DEL PIA VS PIM

Mediante Ley N° 29812, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, que asignó al Pliego 025: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA ascendente a la suma de S/. 5'500,000.00. Al cierre del ejercicio el Presupuesto Institucional Modificado – PIM ascendió a S/. 6'097,381.00, como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el Nivel Institucional hasta por la suma de S/. 597,381.00, que significó una variación de 10.86% con relación al PIA; a continuación se presenta el desagregado por Fuente de Financiamiento según detalle siguiente:

#### Variación del Presupuesto Institucional del Año 2012 (En Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	Transferencias de Partidas	Crédito Suplementario	PIM
1. Recursos Ordinarios	5,500,000.00	13,248.00		5,513,248.00
4. Donaciones y Transferencias			584,133.00	584,133.00
<b>Total</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>13,248.00</b>	<b>584,133.00</b>	<b>6,097,381.00</b>

Fuente: SIAF

A fin de cumplir con las actividades programadas, el Presupuesto Institucional de Apertura sufrió modificaciones durante el ejercicio 2012, siendo estas formalizadas con:

- Resolución Jefatural N° 026-2012-CENEPRED/J de fecha 17/04/2012, para la incorporación de mayores fondos públicos hasta por la suma de S/. 349,374.00 (trescientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro con 00/100 nuevos soles), por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias; en el marco del convenio suscrito con la GIZ.
- Resolución Jefatural N° 050-2012-CENEPRED/J de fecha 04/07/2012, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 106-2012-EF, por el monto de S/. 5,400.00 (cinco mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles), con cargo a la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios.
- Resolución Jefatural N° 067-2012-CENEPRED/J de fecha 19/10/2012, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos hasta por la suma de S/. 234,759.00 (doscientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve con 00/100 nuevos soles), por la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias; en el marco del convenio suscrito con la GIZ.
- Resolución Jefatural N° 077-2012-CENEPRED/J de fecha 11/12/2012, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 243 2012-EF, por el monto de S/. 7,848.00 (siete mil ochocientos cuarenta y ocho y 00/100 nuevos soles), con cargo a la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios.



## 4.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS, GASTOS

### 4.2.1 DE LOS INGRESOS

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos durante el período en evaluación, se relaciona la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos (captación) del Pliego Presupuestario en relación con en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a nivel de Fuente de Financiamiento y Específicas del Ingreso.

En el Año Fiscal 2012 se incorporó al Presupuesto Institucional la suma de S/. 584,133.00, en el marco del convenio firmado con Deutsche Gesellschaft fur Internationale Zusammenarbeit (GIZ) suscrito el 10 de enero de 2012. La GIZ realizó dos transferencias, la primera transferencia ascendió a la suma de S/. 349,374.00 y la segunda realizada en el mes de octubre por la suma de S/. 234,759.00, dichas transferencias fueron incorporadas al Presupuesto Institucional mediante la Resolución Jefatural N° 026-2012- CENEPRED/J y Resolución Jefatural N° 067-2012- CENEPRED/J, respectivamente.

El Avance en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos del CENEPRED, durante el ejercicio 2012 fue de S/.584,133.36, cifra que en comparación con el PIM muestra un indicador de eficacia de 100% (reporte de evaluación presupuestaria de ingresos).

### Evaluación Presupuestaria del Ingreso Consolidado Anual del 2012

(En Nuevos Soles y en %)

FTE. FTO GENERICA	PIA (1)	CREDITO SUPLEMENTARIO (2)	PIM (3) = (1) + (2)	EJECUCION PRESUPUESTARIA (4)	INDICADOR DE EFICACIA % (5) = (4) / (3)
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	584,133.00	584,133.00	584,133.36	100.00%
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	584,133.00	584,133.00	584,133.36	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>584,133.00</b>	<b>584,133.00</b>	<b>584,133.36</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SIAF

### 4.2.2 EN RELACION A LOS GASTOS

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los gastos, durante el período en evaluación, se relaciona la Ejecución Presupuestaria de los egresos del Pliego Presupuestario con las previsiones establecidas en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a nivel de Grupo Genérico del Gasto; asimismo, se relaciona la ejecución de los gastos efectuados para el cumplimiento de las metas presupuestarias, respecto al monto de los gastos previstos en el PIM.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado es de S/. 5'500,000.00 (Cinco millones quinientos mil con 00/100 nuevos soles) para el año 2012, correspondientes a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios; dicho presupuesto fue formalizado mediante la Resolución Jefatural N° 057-2011-CENEPRED/J de fecha 14 de diciembre de 2011.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012, estuvo orientado principalmente en un 90.91% (S/.5 000 000.00) a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios en la cual se consideró los recursos para:



- Realización de las diversas actividades que han programado las Direcciones de Línea, las cuales están orientadas al cumplimiento de la misión institucional.
- Pago de servicios básicos, alquiler de local, materiales de escritorio y otros gastos, los cuales son de carácter ineludible y necesarios para el normal funcionamiento de la institución.
- Pago de la totalidad del personal que brinda servicios en la institución bajo la única modalidad laboral que existe en el CENEPRED, que es el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

### Evaluación Presupuestaria del Gasto Consolidado Anual del 2012 (En Nuevos Soles y en %)

Fuente de Financiamiento	PIA (1)	Transferencias de Partidas (2)	Crédito Suplementario (3)	PIM (4) = (1) + (2) + (3)	Ejecución (5)	% Avance (5) / (4)
1. Recursos Ordinarios	5,500,000.00	13,248.00		5,513,248.00	5,510,830.45	100%
4. Donaciones y Transferencias			584,133.00	584,133.00	546,236.34	94%
<b>Total</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>13,248.00</b>	<b>584,133.00</b>	<b>6,097,381.00</b>	<b>6,057,066.79</b>	<b>99%</b>

Fuente: SIAF

Al respecto, al concluir el ejercicio 2012, la ejecución presupuestaria de gasto alcanzó la cifra de S/. 6'057,066.79, representando el 99% en relación al presupuesto Institucional Modificado por toda Fuente de Financiamiento.

Así también se debe mencionar que, la ejecución presupuestal en la Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios alcanzó el 100% respecto al PIM asignado de S/. 5'513,248.00 y en relación a la Fuente de Financiamiento: 4. Donaciones y Transferencias la ejecución de gasto ascendió a S/. 546,236.34 representando el 94% respecto al PIM.

La ejecución presupuestal de la Estructura Funcional, se muestra el siguiente cuadro comparativo en el cual se aprecia el Presupuesto Institucional y la ejecución de los ejercicios 2011 y 2012, según detalle siguiente:

### Comparativo del Presupuesto Institucional y Ejecución presupuestaria de los Ejercicios 2011 vs 2012 (En Nuevos Soles)

	2012		2011		VARIACION	
	PP1	EP-1	PP1	EP-1	PP1	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
03 Planeamiento, Gestion y Reserva de Contingencia	1,044,020.00	1,043,928.94	1,566,479.00	970,343.08	-522,459.00	73,585.86
04 Defensa y Seguridad Nacional	2,175,705.00	2,175,351.68	0.00	0.00	2,175,705.00	2,175,351.68
05 Orden Público y Seguridad	2,877,656.00	2,837,786.17	1,020,271.00	386,938.87	1,857,385.00	2,450,847.30
<b>TOTAL</b>	<b>6,097,381.00</b>	<b>6,057,066.79</b>	<b>2,586,750.00</b>	<b>1,357,281.95</b>	<b>3,510,631.00</b>	<b>4,699,784.84</b>
	<b>VARIACION</b>				<b>135.7%</b>	<b>346.3%</b>

Fuente: SIAF



A nivel de estructura funcional el desagregado del PIM y de la ejecución de gastos del periodo 2012, muestra variaciones positivas en el orden de 135.7% y 346.3% respectivamente. Dicha situación se explica a que el CENEPRED en el año 2011 inicio sus operaciones en el mes de agosto.

### Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Año 2012 (En Nuevos Soles)

ACTIVIDADES	PIA (1)	PIM (2)	EJECUCION (3)	INDICADOR DE EFICACIA (3)/(4)
5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	300,000.00	244,612.00	244,610.45	100.0%
5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	450,000.00	665,539.00	665,535.78	100.0%
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	1,310,000.00	2,175,705.00	2,175,351.68	100.0%
5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	120,000.00	133,869.00	133,782.71	99.9%
5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	120,000.00	0.00	0.00	0.0%
5001780. MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	1,128,400.00	1,903,528.00	1,865,226.30	98.0%
5001781. PREVENCION Y GESTION DE LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	2,071,600.00	974,128.00	972,559.87	99.8%
<b>TOTAL</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>6,097,381.00</b>	<b>6,057,066.79</b>	<b>99.3%</b>

Fuente: SIAF/MPP

En el presente cuadro se visualiza la ejecución presupuestaria a nivel de actividades del ejercicio 2012, logrando un indicador de eficacia de 99.3% del Presupuesto Institucional asignado. Cabe precisar que, la ejecución presupuestaria y el logro de las metas físicas ha contribuido al resultado del **indicador de gestión logrando el 90%** estando en el rango de 0.94 – 0.90, siendo su calificación de **“Bueno”**.

Asimismo, se obtuvo los siguientes resultados:

- 1) Aprobación de lineamientos técnicos del proceso de estimación del riesgo de desastres, mediante RM N° 334-2012-PCM del 28 de diciembre de 2012.
- 2) Se ha logrado ejecutar el 98.5% del presupuesto institucional modificado (PIM) en los bienes y servicios programados para cumplir con las metas de las direcciones de línea.
- 3) Aprobación de la política de gestión de riesgo de desastres, mediante D.S N° 111-2012- PCM del 1 de noviembre de 2012.
- 4) Aprobación de lineamientos para el funcionamiento de los grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres, mediante R.M N° 276-2012-pcm, del 24 de octubre de 2012.
- 5) Aprobación de reglamento de organización y funciones del CENEPRED, mediante D.S N° 104-2012-pcm, del 18 de octubre de 2012.
- 6) Inventario y diagnóstico de información cartográfica del sistema de información GRD Y ACC.
- 7) Proceso de prevención del riesgo, información que permitirá incorporar mecanismos de prevención y reducción de riesgo.
- 8) Identificación de mecanismos para la gestión de reducción de riesgos.



- 9) Insumos para los lineamientos técnicos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres y reconstrucción frente a deslizamientos, heladas, sequías, inundaciones, sismos y tsunamis.
- 10) Se ha generado material educativo y su difusión en el marco de la gestión prospectiva y gestión correctiva del riesgo.

#### 4.3 ENUMERACION DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012

Los principales problemas presentados durante el Año Fiscal 2012, se enumeran a continuación:

- 4.3.1. De acuerdo al convenio marco con GIZ en el año 2012 se efectuó la transferencia de S/.584,1336.36, debido a que el avance de ejecución de gasto no se logró alcanzar el 100%.
- 4.3.2. Los órganos de línea no realizan una adecuada programación de sus gastos, lo que conlleva a realizar mayores Notas de Modificación Presupuestaria, en el Nivel Funcional Programático.
- 4.3.3. Retraso de las acciones administrativas debido a los procesos de Adquisición y Contrataciones de bienes y servicios.
- 4.3.4. Modificación de la Estructura Orgánica cuyo efecto se dio en las modificaciones de las metas físicas programadas inicialmente, por lo que no se logró el 100% del avance físico.

#### 4.4 MEDIDAS CORRECTIVAS A FIN DE MEJORAR LA GESTION PRESUPUESTARIA

- 4.4.1. Brindar capacitación especializada al personal de las Unidades Orgánicas "claves" para mejorar la capacidad técnica y operativa, para que las Actividades se ejecuten en las mejores condiciones.
- 4.4.2. Las Direcciones de Línea debe realizar las coordinaciones con la Oficina de Administración a fin de identificar claramente las especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes y servicios.
- 4.4.3. Las Direcciones deben ejecutar el gasto de acuerdo a la programación del Plan Operativo Institucional (POI).

